



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 153-2024-CFIQ.-

Bellavista, 16 de agosto de 2024.

Visto el Expediente N° E2043868 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 29 de mayo de 2024, mediante el cual el bachiller TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO, con Código N° 841488C, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 079-2024-DFAIQ de fecha 23 de abril de 2024, se declaró expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "TEÑIDO DE TEJIDOS DE PUNTO DE ALGODÓN EN EL ÁREA DE MUESTRAS DE TEÑIDO EN LA EMPRESA ICADIE S.A.C.", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO; asimismo mediante Acta de Exposición N° 238 de fecha 25 de abril de 2024, el Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2024-TSP-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2024-TSP-CGT-FIQ de fecha 02 de agosto de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 16 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica